



Distr. general
15 de enero de 2021

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (en línea), 22 a 26 de febrero de 2021*

Tema 2 del programa provisional**

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. El quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) será inaugurado a las 11.00 horas, hora de Nairobi (UTC+3), el lunes 22 de febrero de 2021 por el Sr. Sveinung Rotevatn, Presidente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

a) Aprobación del programa

2. El Presidente señalará a la atención de la Asamblea sobre el Medio Ambiente el programa provisional (UNEP/EA.5/1/Rev.1) y propondrá su aprobación.

b) Organización de los trabajos

3. Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se celebrará en línea los días 22 y 23 de febrero de 2021 para permitir el examen inicial de los temas 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 12 del programa provisional. Se prevé que el período de sesiones se levante posteriormente para reanudarse en una reunión presencial que se prevé celebrar del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022 para concluir el examen de los restantes temas del programa.

4. De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, el Presidente invitará a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a distribuir los temas del programa entre las sesiones plenarias y las reuniones de cualesquiera comités del período de sesiones que pudieran establecerse de conformidad con el artículo 61 del Reglamento.

* De conformidad con la decisión adoptada en la reunión de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada el 8 de octubre de 2020, y la reunión conjunta de las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes celebrada el 1 de diciembre de 2020, se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea se levante el 23 de febrero de 2021 y se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

** UNEP/EA.5/1/Rev.1.

5. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tendrá en cuenta la propuesta de organización de los trabajos que figura en la nota informativa para la celebración en línea del quinto periodo de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP/EA.5/INF/1). La Asamblea tendrá en cuenta también cualesquiera proyectos de resolución y de decisión elaborados por el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA para su examen y posible aprobación.

Tema 3

Credenciales de los representantes

6. De conformidad con el artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Asamblea sobre el Medio Ambiente rendirá informe a la Asamblea en su primera sesión plenaria sobre las credenciales de los representantes asistentes.

Tema 4

Informe del Comité de Representantes Permanentes

7. En su primera sesión plenaria, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tiene previsto examinar el informe del Comité de Representantes Permanentes (UNEP/EA.5/INF/2). La Presidencia del Comité presentará el informe, que incluirá los proyectos de resolución aprobados en la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta. Se espera entonces que la Asamblea sobre el Medio Ambiente examine los proyectos de resolución y decisión recomendados por el Comité de Representantes Permanentes, con miras a aprobarlos, y que aplaze cualquier tema pendiente hasta la reanudación de su período de sesiones en febrero de 2022.

Tema 5

Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza

8. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente examinará las cuestiones y propuestas relativas al tema de su quinto período de sesiones, “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Podrán examinarse cualesquiera otras cuestiones en relación con este tema, de conformidad con la práctica habitual o a petición de cualquier autoridad que esté facultada para proponerlos con arreglo al párrafo 1 del artículo 9 del Reglamento.

Tema 6

Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto

9. En relación con este tema, se prevé que la Asamblea sobre el Medio Ambiente centre su atención en las conclusiones a que se hayan llegado en la quinta reunión del Comité de Representantes Permanentes de composición abierta y apruebe la estrategia de mediano plazo propuesta para el período 2022-2025 (UNEP/EA.5/3) y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-2023 (UNEP/EA.5/3/Add.1).

10. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará también examinar otras cuestiones administrativas y de presupuesto pertinentes.

Tema 7

Participación de los interesados

11. Bajo este tema la Asamblea sobre el Medio Ambiente examinará las aportaciones que le hayan hecho los interesados.

Tema 8

Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

12. De conformidad con la resolución 3/3 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa a las contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político

de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Asamblea tal vez deseará solicitar al Comité de Representantes Permanentes que examine y apruebe una contribución por escrito a la próxima reunión del foro. La reunión, cuya celebración está prevista del 6 al 15 de julio de 2021, será organizada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social a nivel ministerial y su tema será la “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

Tema 9

Conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972¹

13. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar la posibilidad de conmemorar la creación del PNUMA por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, de conformidad con el párrafo 8 de la decisión 4/2 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

Tema 10

Serie de sesiones de alto nivel

14. La serie de sesiones de alto nivel abordará el tema general del período de sesiones, “Fortalecer las medidas para que la naturaleza pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Se prevé que la serie de sesiones tenga lugar durante la reanudación de la celebración del quinto período de sesiones de la Asamblea en una fecha que se decidirá durante la reunión en línea de la Asamblea de febrero de 2021, y que conste de una sesión plenaria de apertura con declaraciones de los principales dignatarios, diálogos sobre liderazgo, un diálogo entre múltiples interesados y una sesión plenaria de clausura. Las deliberaciones se verán respaldadas por un informe de la Directora Ejecutiva sobre el tema del quinto período de sesiones que se distribuirá por lo menos seis semanas antes de la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el cual se celebrará de manera presencial.

Tema 11

Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente

15. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y acordar el programa provisional y la fecha de su sexto período de sesiones.

Tema 12

Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones

16. En relación con este tema, durante la reunión presencial y la reunión en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de manera presencial, según proceda, se prevé que el Presidente invite a los presidentes de los comités y grupos de trabajo del período de sesiones a que rindan informe sobre los resultados de su respectiva labor, incluidos los acuerdos alcanzados en relación con los proyectos de resolución y de decisión. Además, el Presidente podrá presentar un mensaje o declaración consensuado que emane de la reunión en línea y una declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea celebrada en la reanudación de la reunión. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar y aprobar esos documentos, según proceda.

¹ Tema suplementario cuyo examen se recomienda de conformidad con el artículo 11 del Reglamento, que se debatirá en la continuación del período de sesiones sustantivo, o mediante otro procedimiento, si así lo decide la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

Tema 13

Elección de la Mesa

17. En su última sesión plenaria, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento, la Asamblea sobre el Medio Ambiente elegirá de entre sus miembros un presidente, ocho vicepresidentes y un relator. Se prevé que la designación para el puesto de presidente recaiga en un Estado de África y la del puesto de relator en un Estado de Europa Oriental. Los ocho vicepresidentes serán designados de la forma siguiente: uno designado por un Estado de África, dos por los Estados de Asia y el Pacífico, uno por un Estado de Europa Oriental, dos por los Estados de América Latina y el Caribe y dos por los Estados de Europa Occidental y otros Estados. Se prevé que la elección se realice por aclamación a partir de la lista de candidatos que cada región presente al Presidente de la Asamblea antes de la última reunión del quinto período de sesiones.

Tema 14

Otros asuntos

18. En relación con este tema, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará examinar otros asuntos relacionados con su labor.

Tema 15

Aprobación del informe del período de sesiones

19. En relación con este tema, se invitará a la Asamblea sobre el Medio Ambiente a examinar y aprobar el proyecto de informe de la reunión en línea y la reanudación de la reunión de su quinto período de sesiones, en el entendimiento de que el Relator tendrá a su cargo la finalización del informe, con el apoyo de la Secretaría. De conformidad con la resolución 74/22 de la Asamblea General, también se presentará un informe sobre los resultados adoptados en la reunión en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones.

Tema 16

Clausura del período de sesiones

20. Se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente concluya en febrero o marzo de 2022, en una fecha que habrá de decidirse en la reunión en línea de la Asamblea en febrero de 2021.
